



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

09 MAR. 2016

Decreto N° 1282

Vistos:

1. El Decreto N° 1222 que Contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) Macarena Ossandon Tapia.-
2. El Decreto N° 1262 de fecha 02 de Marzo 2016, el cual rectifica el referido Contrato.-
3. La Necesidad de regularizar acto Administrativo.-
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

- 1.- Déjese sin efecto el Decreto N° 1262 por adolecer error en digitación.-
- 2.- Rectifíquese el punto N° 1 del Decreto N° 1222 de fecha 24 de febrero 2016, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Macarena Ossandon Tapia señalando que la cedula de Identidad es 16.258.625-4.
- 3.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por orden del Sr. Alcalde Firma:

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/HARM/PALT/HECP/meqt.-